

Karina Milei desiste de reclamar que no se difundan sus audios y denuncia una operación contra ella y su familia

16/09/2025



La secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, desistió de la demanda donde pidió la medida cautelar que prohibía la difusión en medios de comunicación de los audios donde se la escucha y que habrían sido grabados en la Casa Rosada.

La funcionaria y hermana del presidente Javier Milei informó su decisión al juez en lo civil y comercial Patricio Maraniello, al responder a una apelación contra su decisión que presentó Poder Ciudadano, informaron fuentes judiciales.

En el escrito presentado ante la Justicia, Milei negó que la medida hubiera buscado “censura previa” o evitar difundir

información sensible.

“La medida cautelar no fue solicitada como una censura previa y, mucho menos, con fundamento en que pudiese existir algo incriminatorio como pretendieron hacer creer y sostuvieron varios operadores”, explicó en la presentación.

Al recordar que hay abierta una denuncia penal a cargo del fiscal federal Carlos Stornelli por el origen ilegal de esos audios, advirtió que “están manipulados y editados con una finalidad propia de crear una operación en contra de mi persona y de mi familia”.

“La libertad de prensa no puede utilizarse ni convertirse en un escudo o protección para la realización de campañas de manipulación de la opinión pública y, mucho menos, para la utilización de audios, escuchas, videos o fotografías obtenidas ilegalmente”, agregó.

Pero a la hora de referirse en concreto a esos audios, explicó al juez que su contenido no afecta su seguridad “ni los derechos de terceros ni la seguridad nacional, al menos con la información con la que se cuenta actualmente”.

El 1° de septiembre pasado el juez Maraniello hizo lugar de manera parcial a la medida cautelar que había pedido la hermana del Presidente y prohibió difundir los audios en medios de comunicación.